

**OBSERVATORIO SUDAMERICANO DE
DEFENSA Y FUERZAS ARMADAS**
INFORME URUGUAY 12/2021
Período: 17/04/2021 a 23/04/2021
PRISFAS – Uruguay

- 1- Polémica por Vacunación con Remanentes de Pfizer en Hospital Militar1
- 2- Ex Militares Únicos Mayores de Setenta Años Vacunados en Cárceles1
- 3- Lesa Humanidad: Imprescriptibilidad Gana Adeptos en Poder Judicial1
- 4- Observatorio Luz Ibarburu en Busca de Nuevas Vías de Financiación2
- 5- Militares Retirados Procesados con Prisión por Delitos Cometidos en 19722
- 6- Tribunal de Apelaciones no Reconoce Crímenes de Lesa Humanidad2
- 7- Avances en Investigación sobre Asesinatos de Gutiérrez Ruiz y Michelini3
- 8- Audiencia por Crímenes de las “Muchachas de Abril”, Tassino y González3

1- Polémica por Vacunación con Remanentes de Pfizer en Hospital Militar

La Dirección Nacional de Sanidad de las Fuerzas Armadas (DNSFFAA) distribuyó 282 dosis de la vacuna Pfizer-Biontech (contra el Covid-19) entre la noche del 17 y la mañana del 18 de abril. Las dosis, remanentes de la jornada de vacunación del fin de semana, se destinaron a septuagenarios por disposición del Ministerio de Salud Pública (MSP), en consonancia con el plan de vacunación de la cartera. Desde la oposición se cuestionó la convocatoria realizada por DNSFFFF. Según sostuvo en su cuenta de Twitter el ex asesor del Ministerio de Economía y Finanzas, Gabriel Papa, en primera instancia Sanidad Militar llamó a vacunar a “sus usuarios” pero luego fue extendida *“porque fue denunciada en redes por ciudadanos que se enteraron”*. *“Parece que en primera instancia convocaron a sus usuarios para que no hubiera aglomeración. Mirá vos”*, ironizó.
(La Diaria – Política – 19/04/2021)

2- Ex Militares Únicos Mayores de Setenta Años Vacunados en Cárceles

El pasado 13 de marzo comenzó la vacunación contra el Covid-19 en la población carcelaria, excluyéndose en esta primera etapa unas 60 personas privadas de libertad cuya edad superaba los 70 años. No obstante, según consigna La Diaria, los 16 ex militares –todos de más de 70 años- que cumplen condena en la Cárcel Domingo Arena (N de Montevideo) por delitos de lesa humanidad cometidos en dictadura (1973-1985), fueron inoculados con la vacuna Pfizer.
(La Diaria – Política – 19/04/2021)

3- Lesa Humanidad: Imprescriptibilidad Gana Adeptos en Poder Judicial

El semanario *Brecha* publicó una nota dando cuenta que la tesis sobre la imprescriptibilidad de los crímenes de lesa humanidad gana terreno en el Poder Judicial. De acuerdo a la nota, dos de los cinco ministros de la Suprema Corte de Justicia (SCJ) se muestran favorables a la imprescriptibilidad, señalando que *“el Estado tiene el deber de impulsar una investigación efectiva para individualizar y sancionar a los responsables de estos crímenes”*. Asimismo, la imprescriptibilidad también fue defendida por diferentes Ministros de tribunales de apelaciones que, aunque intervienen en áreas distintas a la penal, debieron suplantar a la Dra.

Bernadette Minivielle en estos procesos. En sus sentencias, los jefes defendieron la idea de que el Estado tiene la obligación de proteger y garantizar el ejercicio de los derechos humanos, así como el deber de sancionar los crímenes de lesa humanidad *“cualquiera sea la fecha en que se hayan cometido”*.
(Brecha – Política – 23/04/2021)

4- Observatorio Luz Ibarburu en Busca de Nuevas Vías de Financiación

El Observatorio Luz Ibarburu, creado en 2012 a impulso de la Secretaría de Derechos Humanos del PIT-CNT (Plenario Intersindical de Trabajadores - Convención Nacional de Trabajadores) se enfrenta al desafío de encontrar nuevas vías de financiación. Actualmente, es promotor de unas 60 denuncias penales por crímenes cometidos durante la dictadura (1973-1985), y su estructura básica se conforma por un equipo de cuatro abogados y pasantes de la Universidad de la República (Udelar). Durante los últimos cinco años, el Observatorio recibió financiación de la fundación Open Society de George Soros, pero este vínculo finalizó en diciembre de 2020. En marzo de este año el PIT-CNT decidió realizar una contribución extraordinaria de \$1 mensual por afiliado para sostener el Observatorio, lo que coincide, en palabras de la Secretaria de DDHH de la central sindical, Fernanda Aguirre, con la definición política de que ésta *“es una lucha que de ninguna forma se debe abandonar y menos que menos por una cuestión económica”*. De todos modos, para sostener a mediano y largo plazo el funcionamiento del Observatorio resulta imprescindible acceder a otras fuentes de ingresos, algo complejo debido al contexto económico nacional e internacional.
(Búsqueda – Información nacional – 22/04/2021)

5- Militares Retirados Procesados con Prisión por Delitos Cometidos en 1972

El pasado 16 de abril el Tribunal de Apelaciones de 4° Turno dispuso el procesamiento con prisión de los oficiales militares retirados José María Cabrera y el Andrés Quintana, por los delitos de abuso de autoridad y privación de libertad cometidos contra detenidos en el Batallón de Ingenieros N° 2 de la ciudad de Florida (100 km N de Montevideo) en el año 1972. En febrero de 2020 el Juez de Florida, Diego Prieto, había procesado a los militares sin prisión, entendiendo que el régimen de excepción vigente en 1972 implicaba que no correspondiera tipificar el delito de privación de libertad a los acusados. La Fiscalía Especializada en Delitos de Lesa Humanidad, a cargo del Fiscal Ricardo Perciballe, apeló este fallo y obtuvo el dictamen favorable del Tribunal de Apelaciones, por lo que Cabrera y Quintana fueron trasladados a la cárcel de Domingo Arena (N de Montevideo). Según sostuvo el Fiscal, el resultado de la apelación permite aclarar *“los puntos para este caso como para todos los casos que tienen esta misma situación”*.
(La diaria – Derechos humanos – 19/04/2021)

6- Tribunal de Apelaciones no Reconoce Crímenes de Lesa Humanidad

El Tribunal de Apelaciones de 2° turno dejó en libertad al Cnel. (r) Eduardo Ferro -investigado por la desaparición de Oscar Tassino- aduciendo que no se puede otorgar prisión preventiva previa al procesamiento porque es un instrumento del “nuevo” Código del Proceso Penal y Ferro es juzgado por el “viejo” Código. La Fiscalía Especializada en Delitos de Lesa Humanidad pidió que se le coloque una tobillera electrónica para evitar que se acerque a las víctimas o se fugue (ver Informe Uruguay 11/2021). Según consigna La Diaria, la Directora de la Institución Nacional de Derechos Humanos y Defensoría del Pueblo, Mariana Mota, manifestó: *“A este tribunal no le vas a encontrar una sentencia que haga caudal de la normativa internacional, ni que considere derechos de lesa humanidad”*. Dicho tribunal rechazó, además, la reapertura para los casos de Vladimir Roslik y Roberto Gomensoro, detenidos y desaparecidos durante la dictadura (1973-1985).

(La Diaria – Derechos Humanos – 17/04/2021)

7- Avances en Investigación sobre Asesinatos de Gutiérrez Ruiz y Michelini

Los legisladores uruguayos Héctor Gutiérrez Ruiz y Zelmar Michelini fueron asesinados en Buenos Aires, y sus cuerpos fueron encontrados en el baúl de un auto el 21 de mayo de 1976 junto a los cadáveres de Rosario Barredo y William Whitelaw. Décadas más tarde, dos autoridades del gobierno cívico-militar fueron procesadas con prisión por la Justicia uruguaya, el entonces Canciller Juan Carlos Blanco y el Presidente de facto Juan María Bordaberry. A pesar de que los autores materiales nunca fueron descubiertos, el Fiscal Especializado en Crímenes de Lesa Humanidad, Ricardo Perciballe, dijo al semanario Búsqueda que tenía “*muy avanzada*” la investigación para dar respuesta a algunas de las preguntas que quedaron por responder. Una de las denuncias que permitió profundizar la investigación fue hecha por Gabriela Schroeder, hija de Rosario Barredo. Benjamín Liberoff, hijo de Manuel Liberoff, también aportó información y presentó una denuncia para que se aclare la desaparición de su padre, un dirigente comunista detenido y desaparecido en mayo del mismo año en los operativos desplegados en Argentina contra los militantes de izquierda radicados allí. Por su parte, los familiares de Gutiérrez Ruiz y Michelini ampliarán la denuncia original buscando que se conozca y juzgue a los autores materiales de los homicidios. Perciballe espera tener pronta para fin de año la indagatoria preliminar sobre los hechos detallados para poder darle pase a la justicia.

(Semnario Búsqueda – Información Nacional – 22/04/2021)

8- Audiencia por Crímenes de las “Muchachas de Abril”, Tassino y González

La Comisión Interamericana de Derechos Humanos fijó audiencias para el 16 y 17 de junio para tratar la causa referida a los asesinatos de Diana Maidanik, Laura Raggio y Silvia Reyes (conocidas como las “muchachas de abril”), ocurridos el 21 de abril de 1974, y la desaparición de Luis Eduardo González en 1974 así como la de Oscar Tassino en 1977. La audiencia tiene como finalidad aportar en la investigación para determinar la responsabilidad del Estado en dichos crímenes así como hacer notar las dificultades de acceso a la Justicia por parte de las víctimas de violaciones a los derechos humanos ocurridos durante el terrorismo de Estado.

(La Diaria – Derechos Humanos – 21/04/2021)

El Informe Uruguay del Observatorio Sudamericano de Defensa y Fuerzas Armadas es elaborado por Juan Erosa, Camila Rocha y Rodrigo Seroubian con la coordinación de Lorena Infante en el marco del Programa de Investigación sobre Seguridad Regional, Fuerzas Armadas, Política y Sociedad (PRISFAS) del Instituto de Ciencia Política, Facultad de Ciencias Sociales, Universidad de la República, Uruguay, dirigido por Julián González Guyer. Las noticias y su contenido son responsabilidad de las fuentes y no corresponden necesariamente al pensamiento de los redactores. La información es recogida en las fuentes que se citan y se pueden consultar en los siguientes sitios:

Diario El País - www.elpais.com.uy

Diario El Observador - www.observa.com.uy

Diario La Diaria - www.ladiaria.com.uy

Semanario BRECHA - www.brecha.com.uy (acceso parcial gratuito)

Semanario Búsqueda: www.busqueda.com.uy

Por información del Ministerio de Defensa Nacional y Fuerzas Armadas:

www.mdn.gub.uy

Por información presupuestal del gobierno: <http://www.cgn.gub.uy/>

Por información sobre normativa legal y noticias del gobierno:
www.presidencia.gub.uy

Por información legislativa, también leyes y decretos: www.parlamento.gub.uy

El Informe Uruguay es un producto del Observatorio Suramericano de Defensa y FFAA, que puede consultarse integralmente en:

<https://gedes-unesp.org/observatorio-sul-americano-defesa-forcas-armadas/>

El archivo del “Informe Uruguay” desde el 2011 hasta la actualidad, puede ser consultado en:

<http://www.obsudamericanodefensa.blogspot.com/>

Todos los productos del Programa de Investigación sobre Seguridad Regional, Fuerzas Armadas, Política y Sociedad (PRISFAS) están disponible en:

<http://cienciassociales.edu.uy/institutodecienciapolitica/acerca-de/investigacion/estado-y-politicas-publicas-2/>